



Colegio La Fuente Los Ángeles
"Autenticidad, conocimiento y liderazgo"
www.colegiolafuente.cl

CIRCULAR CP-A 2024 – 19
Los Ángeles, 02 de octubre de 2024

A los alumnos y apoderados de nuestro colegio

Presente:

Sr. Apoderado:

Estimados apoderados, junto con saludarles muy cordialmente informamos algunos lineamientos que se implementarán en materia de Inspectoría y convivencia escolar a partir del 1° de octubre como cambio de temporada a primavera-verano.

RESPECTO AL USO DE UNIFORME

- A partir del 1 de octubre y con el cambio de temporada nuestro colegio velará por el cumplimiento del uso de uniforme escolar por parte de nuestros estudiantes.
- El día que les corresponde por horario educación física asisten con su uniforme y traen el buzo para cambio y los artículos de aseo. Al término de la clase retornan al uniforme. Se encuentran habilitadas y disponibles las duchas y camarines para realizar el respectivo cambio.
- En el caso de los estudiantes de 1° a 6° Básico, como el uniforme diario de los estudiantes es el buzo institucional, se solicita a las familias velar por el lavado constante de las prendas de ropa, tener poleras y pantalones de cambio para la semana.
- Si por una situación de fuerza mayor un estudiante no puede asistir al colegio con su uniforme escolar, el apoderado asiste al colegio a justificar en Inspectoría la situación y es Inspectoría General quien autoriza y se toma las medidas y acuerdos para la asistencia de un alumno sin uniforme escolar.
- El cumplimiento del uniforme escolar identifica la pertenencia de su hijo o hija con nuestra institución educativa. Por tanto, los alumnos siempre al retirarse del establecimiento deben llevarlo puesto.
- Respecto al uso de zapatos o zapatillas, reforzar que el calzado de los estudiantes debe ser color negro completo.

DEL CUIDADO Y LA HIGIENE PERSONAL

Es misión del colegio y de la familia fomentar en los alumnos hábitos de higiene y presentación personal que le permitan una relación armónica entre sus pares, evitando situaciones de discriminación, por vestir o portar accesorios o implementos que no están considerados dentro de las normas institucionales. Es por ello que, como institución con un sello valórico, queremos reiterar el llamado a las familias a fomentar el cuidado y presentación personal de los estudiantes.

Higiene personal

En temporada de primavera-verano con el cambio de estación, aumentan en las salas los problemas de malos olores asociados a la higiene, por lo que solicitamos a usted procurar que los alumnos y alumnas mantengan una adecuada higiene y aseo personal diaria.

Los estudiantes se presentan a clases aseados, con sus uñas cortas, sin pinturas de esmalte, usando el pelo natural o teñido en forma homogénea sin colores de fantasía, ordenado, limpio y con rostro despejado. Los varones deberán presentarse así mismo con la cara afeitada, sin patillas, barbilla, bigote o barba.

Si un estudiante usa el pelo largo, deberá mantenerlo ordenado y limpio para que éste no entorpezca sus quehaceres escolares y además evitar posibles contagios de pediculosis.



Colegio La Fuente Los Ángeles
"Autenticidad, conocimiento y liderazgo"
www.colegiolafuente.cl

Igualmente se establece que es responsabilidad de los apoderados, velar que sus hijos acudan al colegio con su uniforme completo, aseados y bien presentados, respetando y aceptando las normas presentes en nuestro reglamento interno, las cuales fueron leídas y aceptadas por el apoderado al momento de realizar la matrícula de su hijo(a) en nuestro establecimiento.

CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Durante la clase de educación física, se solicita que los estudiantes que asistan al colegio con ropa de cambio.
- Quienes tenga clase a primera hora podrán llegar con buzo y posterior a la clase deben asearse y vestir su uniforme.
- Quienes tienen Ed Física o Taller en el último bloque de la tarde pueden retirarse con su buzo institucional.
- Los alumnos que tienen Educación física en bloques intermedios deberán asistir con uniforme y llevar un bolso con su buzo para la clase, luego volver a vestir su uniforme escolar.
- En esta temporada durante las clases de Educación Física se autorizará el uso de shorts o calzas de color azul, además podrán utilizar gorro jockey durante la clase de Ed. Física al aire libre.
- El establecimiento cuenta con los espacios adecuados para este cambio de vestimenta y se dispondrá dentro del horario de la clase del tiempo necesario para ello.
- Los estudiantes solo podrán hacer clases de educación física con su ropa deportiva. No se autoriza participar de esta clase con uniforme. Es de obligación de los padres velar por el cumplimiento de esta asignatura para no tener inconvenientes en su proceso de evaluación.
- Se sugiere a los apoderados marcar las prendas de ropa de los estudiantes a fin de evitar pérdidas.
- Los cuidados de sus pertenencias dependen única y exclusivamente del alumno, por lo que se solicita no portar joyerías de oro, dinero o elementos de alto valor en el colegio.
- Se sugiere uso de bloqueador solar en forma diaria.

OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR SON:

- Durante esta temporada se autoriza a los alumnos el uso y porte de botellas hidratantes, sin embargo y como medida de seguridad sólo se autorizarán las botellas plásticas, quedando prohibido el ingreso de botellas de vidrio (agua, jugos, néctar, etc.).
- Si bien en nuestro colegio, se realiza aseo e higienización de las salas diariamente al término de cada jornada, los cursos deben procurar que sus salas se mantengan ventiladas, limpias y ordenadas durante toda la jornada de clases. Los microcentros de los cursos pueden cooperar con sus cursos facilitando implementos para la limpieza de mesas, aromatizantes, etc. así como también los profesores jefes podrán asignar roles y responsabilidades para mantener el orden y ornato de las salas de clase.
- Mantener una sala limpia y ordenada es una muestra de respeto entre pares, es por ello que solicitamos su orientación para que los alumnos eviten comer al interior de las salas, botar basura, rallar y dañar mobiliario, siendo todas estas faltas a nuestro reglamento y que deben ser reforzadas desde la línea valórica del núcleo familiar.
- Se prohíbe el ingreso de implementos que pueden causar algún tipo de daño físico al estudiante o comunidad educativa, tales como: corta cartón, encendedor, manoplas, aerosoles, silicona líquida y cualquier tipo de arma. De igual forma se solicita el buen uso de elementos escolares que potencialmente pueden ser peligrosos, como el compás, reglas metálicas, tijeras y otros.
- Cualquier alimento que ingrese al colegio debe ser ingresado por el apoderado titular o suplente, no se autoriza a terceras personas. El Colegio no está autorizado para recibir pedidos de Delivery, es por ello que no se autorizará a alumnos o apoderados el uso de estos medios.

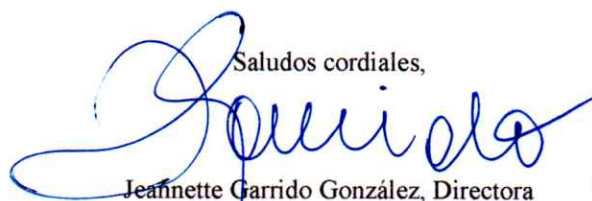


Colegio La Fuente Los Ángeles
"Autenticidad, conocimiento y liderazgo"
www.colegiolafuente.cl

Finalmente, solicitamos a ustedes, nuestros padres y apoderados, el apoyo y colaboración en el cumplimiento de todas estas indicaciones y medidas que nos permitirán trabajar en conjunto en búsqueda de la formación educacional e integral de nuestros alumnos, donde tengan gran relevancia el respeto, fraternidad, responsabilidad, identidad y equidad. Se educa en casa y se aprende en la escuela. Nuestra mirada y objetivo es el aprendizaje por sobre la formación de hábitos y habilidades de socialización.

Confiamos en que el trabajo conjunto de padres, estudiantes y colegio nos brindará el mejor entorno de aprendizaje y sana convivencia.



Saludos cordiales,


Jeannette Garrido González, Directora

Cristian Palomera Dinamarca, Inspector General

Luis Díaz Canihuante, Encargado de Convivencia Escolar

